

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

CENDA

REGLAMENTO EDITORIAL

BOGOTÁ, D.C., 2021

Presidente Consejo Superior
Ernesto Gabriel Balla Guerrero

Rector
Luis Hernando Ballestas Rincón

Vicerrector Académico
Luis Alejandro Cortés Cely

Vicerrectora Administrativa y Financiera
Mónica Catalina Carreño Díaz

Directores de Programa

Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes
William Germán Soto Amaya
Director

Licenciatura en Educación Artística y Artes Escénicas
Jimmy Fernan Mamian Hoyos
Director

Danza y Dirección Coreográfica
Jennifer Ocampo Monsalve
Directora

Especialización en Discapacidad Educación Física, Recreación y Deporte: Adaptado
Luz Amelia Hoyos Cuartas
Directora

Especialización en Deporte y Desarrollo Social
Néstor Daniel Sánchez Londoño
Director

Equipo de Apoyo Institucional

Aseguramiento de la Calidad
Julieth Lorena Velásquez Carrillo
Directora

Proyección Social
Hernando Alexis Casallas Torres
Director

Bienestar Institucional
Liliamm Fernanda Ávila Beltrán
Directora

Internacionalización y Relaciones Internacionales
Néstor Daniel Sánchez Londoño
Director

Egresados
Rossi Adelaida Lara Mariño
Directora

Investigación
Jairo Alejandro Fernández Ortega
Director

Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC
Ever Ricardo Vega Ballesta
Director

Biblioteca
Briggite Espinosa Yanguma
Directora

Mercadeo y Comunicaciones
Mónica Liliana Cuervo González
Directora

Contabilidad
July Andrea Pardo Jiménez
Directora

Práctica Pedagógica y Laboral
Martha Ibette Correa Olarte
Coordinadora

Idiomas
Nilsa Alejandra Rodríguez Benavides
Coordinadora

Emprendimiento
Luis Armando Salamanca Luque
Coordinador

Registro y Control Académico
Claudia Lucía González Forero
Coordinadora

Seguimiento Estudiantil
Lenis Adriana Beltrán Gutiérrez
Coordinadora

Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
Vanessa Mina Urrutia
Coordinadora

TABLA DE CONTENIDO

Objetivo y Alcance 4
Comité Editorial 4
Funciones del Comité 4

Publicaciones 5
Proceso Editorial 5
Presentación de Propuestas 5
Evaluación de propuestas 5
Aprobación de Publicaciones 6
Producción Editorial 6
Administración y distribución del material y custodia 6

Normalización 6
Responsabilidad de los Escritos 6
Derechos de autor 6
Visibilidad 6
Imagen Institucional 7

Objetivo y Alcance

Establecer los lineamientos para las publicaciones que al interior de la Institución o en convenios interinstitucionales se generen fruto de las actividades académicas, de investigación y de producción artística y cultural de los docentes de los programas académicos, de los grupos de investigación y de los semilleros. Siempre con el fin de preservar la identidad institucional, la calidad y pertinencia de las producciones.

Comité Editorial

El Comité Editorial de la Corporación Universitaria CENDA tiene a cargo la formulación de directrices relacionadas con la evaluación, aprobación, edición y circulación de la producción intelectual de la Universidad.

Tiene como propósito identificar, reconocer, acompañar, producir y difundir los avances y resultados de la producción de conocimiento como resultado de los procesos misionales de docencia, investigación y proyección social.

La actividad editorial se rige por el principio de Igualdad, garantizando la participación de toda la comunidad universitaria con sus proyectos editoriales.

El Comité estará integrado por las siguientes instancias:

- **Vicerrectoría Académica**
- **Vicerrectoría Administrativa y Financiera**
- **Dirección de Publicaciones**
- **Dirección de Investigaciones**
- **Dirección de Práctica Pedagógica**
- **Dirección de Biblioteca**

Las reuniones las presidirá la Dirección de Publicaciones y convocará a las sesiones a petición de un miembro del Comité Editorial o a motus propio.

Funciones del Comité

a. Definir las políticas editoriales de la Corporación y vigilar por su entero cumplimiento.
b. Definir las orientaciones éticas y filosóficas sobre los contenidos de las publicaciones.
c. Aprobar la apertura, restructuración o finalización de medios de publicación institucional.
d. Evaluar y aprobar las publicaciones resultado de las actividades académicas, procesos creativos, investigación y proyección social de la institución.
e. Definir las condiciones de cooperación interinstitucional cuyo objeto sea la publicación y difusión de contenidos compartidos. En este mismo sentido El Comité Editorial deberá definir las condiciones de las llamadas coediciones.
f. Conformar un comité adhoc para revisar cada publicación que así se considere por parte del Comité Editorial, que hará las respectivas observaciones editoriales y verificación de que todo el material esté completo y cumpla los requisitos de entrega definidos; realizar una revisión ortotipográfica, de la coherencia sintáctica, de la

claridad expositiva de la obra y de la calidad de las gráficas, fotografías, cuadros y demás aspectos de calidad editorial.

Publicaciones

Las publicaciones de la Corporación Universitaria CENDA, impresas o digitales, están a cargo de la Dirección de Publicaciones, que tiene como objetivo editar, divulgar y distribuir la producción editorial.

Proceso Editorial

Se definen en este apartado las acciones y fases que deben completarse para convertir una producción académica en un producto editorial.

Las publicaciones de La Corporación Universitaria CENDA se organizan para efectos de su evaluación y publicación de la siguiente manera:

- Publicaciones no seriadas.
- Publicaciones seriadas.

La Corporación Universitaria CENDA reconoce los siguientes tipos de producción:

- Obras de ensayo, investigación, producción artística y/o cultural, científicas y literarias, entre otras. Obras musicales, producciones radiofónicas y audiovisuales.

Presentación de Propuestas

Se refiere a la postulación y entrega de contenidos que hace un autor o compilador con el fin de proponerlos para su publicación. Esta solicitud debe hacerse por escrito al Comité Editorial explicando el origen y alcances del producto entregado, quién aprobará o rechazará su viabilidad, según el plan anual de publicaciones y el presupuesto disponible.

Las obras propuestas por los distintos mecanismos habilitados, deben estar completamente finalizadas en copia digital, formato Word, fuente Times New Roman, tamaño 12 e interlineado de 1,5; hoja tamaño carta y 3 cm de margen en todos los lados.

El manuscrito debe contar con una estructura clara, con sus respectivas partes y secciones o componentes básicos, según el tipo de producto a evaluar.

Evaluación de propuestas

Se refiere al proceso de revisión, verificación y valoración que hace el Comité Editorial o árbitros designados por el Comité, de acuerdo con la naturaleza y finalidad del producto objeto de evaluación que da como resultado un concepto de aprobación final de la propuesta.

Aprobación de Publicaciones

Las publicaciones serán aprobadas únicamente por el Comité Editorial de la Corporación Universitaria CENDA, todas las obras se someterán, sin excepción, a una evaluación académica y editorial.

Producción Editorial

Corresponde a la fase de revisión, ajustes, correcciones, modificaciones, diagramación, diseño de maquetas y demás procesos necesarios que anteceden a la publicación. Este proceso será diferente de acuerdo al tipo de publicación y atenderá la naturaleza del contenido, su medio de difusión y proyección. El proceso termina con la publicación del contenido.

Administración y Distribución del Material y Custodia

Todo el material que compone la producción de una publicación, (textos, gráficos, fotografías, ilustraciones, etc.) se archiva en la Dirección de Publicaciones para su protección, administración y custodia.

Normalización

Las publicaciones aprobadas por el Comité Editorial y editados por la Institución, deben contener la normalización básica: ISBN, ISSN, nota legal, ficha de catalogación en la fuente, tabla de contenido, bibliografía y depósito legal.

Responsabilidad de los Escritos

La Corporación Universitaria CENDA respeta el libre pensamiento y opinión de los autores, quienes asumen la responsabilidad de sus escritos.

Derechos de Autor

Se velará por el respeto a los derechos de autor de cualquier intervención creativa: textos, gráficos, ilustraciones, fotografías, diseños y otros, de acuerdo a lo establecido por el Régimen de Propiedad Intelectual de la Corporación Universitaria CENDA.

Visibilidad

El Comité Editorial diseñará para cada proyecto editorial una estrategia de visibilización, circulación, comercialización y apropiación social.

Se propenderá para que los libros, revistas y demás documentos que se realizan en formato impreso sean también convertidos en materiales electrónicos, mediante la indexación en bases de datos nacionales e internacionales, plataformas digitales de distribución comercial/monetaria o en acceso abierto.

Los libros publicados por la Institución, deben quedar registrados en el catálogo físico de libros de la Biblioteca y en el catálogo de la página web institucional.

Imagen Institucional

La Oficina de Publicaciones velará por la calidad y buen uso de los símbolos y distintivos institucionales de la Corporación Universitaria CENDA.



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

CENDA

Corporación Universitaria CENDA
Sede Principal: Av. Caracas No. 35-18/02. Bogotá, Colombia.
Pbx: 2453216 | E-mail: rectoria@cenda.edu.co | www.cenda.edu.co
Corporación Universitaria CENDA | Vigilada Mineducación